

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2014

Viernes 25 de Julio

Núm. 84

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

|  | <b><u>PAG.</u></b> |
|--|--------------------|
| <b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>                                  |                    |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA                                   |                    |
| Incineración cadáveres de animales.....                          | 2130               |
| <b>AYUNTAMIENTOS</b>   |                    |
| SORIA  |                    |
| Notificación expedientes sancionadores .....                     | 2131               |
| ALCUBILLA DE LAS PEÑAS   |                    |
| Inventario de bienes y derechos municipales y vías públicas..... | 2132               |
| ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ  |                    |
| Vacante juez de paz titular .....                                | 2132               |
| ALMALUEZ   |                    |
| Cuenta general 2013 .....  | 2132               |
| ALMAZÁN  |                    |
| Contrato servicio educativo Escuela de educación infantil .....  | 2133               |
| GOLMAYO  |                    |
| Ampliación bolsa de empleo.....                                  | 2133               |
| MOLINOS DE DUERO   |                    |
| Obras rehabilitación edificio municipal.....                     | 2134               |
| PORTILLO DE SORIA  |                    |
| Plan económico-financiero .....                                  | 2135               |
| LOS RÁBANOS  |                    |
| Vacante juez de paz titular .....                                | 2135               |
| Vacante juez de paz sustituto .....                              | 2136               |
| <b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>                            |                    |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA         |                    |
| Declaración de herederos 172/2014.....                           | 2136               |
| JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA                               |                    |
| Ejecución títulos judiciales 134/2013 .....                      | 2136               |



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### CONTRATACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en recogida, transformación y destrucción mediante incineración de los cadáveres de animales considerados materiales específicos de riesgo, existentes en carreteras provinciales dependientes de Diputación, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS.

##### 1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
- c) Obtención de la documentación e información:
  1. Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.
  2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
  3. Localidad y código postal: Soria, 42003.
  4. Teléfono: 975101092 y 975101042.
  5. Telefax: 975101008.
  6. Email: secretaria@dipsoria.es
  7. Perfil de contratante: www.dipsoria.es
  8. Fecha límite de obtención de documentos e información complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Servicios-2014/16

##### 2.- *Objeto del Contrato.*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: recogida, transformación y destrucción mediante incineración de los cadáveres de animales considerados materiales específicos de riesgo.
- b) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución: carreteras provinciales dependientes de Diputación.
- e) Plazo de ejecución: Dos años.
- f) Admisión a prórroga: Sí.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 33970000-0.

##### 3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.



4.- *Valor estimado del contrato:* 11.214,96 €.

5.- *Importe neto anual:* 2.803,74 €. *Importe total anual:* 3.084,11 €.

6.- *Garantías:*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 600,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: [secretaria@dipsoria.es](mailto:secretaria@dipsoria.es)

d) Admisión de variantes: No

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de las proposiciones económicas.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones:* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 15 de julio de 2014.– El Presidente, (Ilegible).

1873

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### URBANISMO

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe:

-D. Germán Jerez Bustos, con D.N.I.-15.805.681N, en relación con Notificación Pliego de Cargos del Expediente Sancionador 20/13 sobre obras realizadas sin ajustarse a la licencia concedida en el Barrio de Pedrajas, Polígono 4, Parcela 5481, de Soria.



-D. Rubén Pérez Postigo, con D.N.L- 16.803.192J, en relación con Notificación Pliego de Cargos del Expediente Sancionador 27/13, sobre realización de obras y cerramiento en dos áticos, en C/ Gervasio Manrique de Lara, 3-7º B, de Soria, sin licencia municipal.

-UTE Castilla, con C.I.F.- U-42206375, en relación Notificación Incoación del Expediente Sancionador 19/2014, sobre montaje de grúa torre en obra situada en C/ Alonso de Velazquez, 2-4-6 de Soria, sin licencia municipal.

-D. Miguel Bonilla Cornejo, con D.N.L- 72.881.948P, en relación con Notificación Restauración de la Legalidad del Expediente Sancionador 22/14, sobre vertido de tierra en parcela sita en Valcorba, Ctra. Nac-122, Polígono 10, Parcela 159 de Soria, sin licencia municipal.

Se le participa que durante el plazo de 10 días podrá examinar en el Departamento Municipal de Urbanismo, el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Soria, 10 de julio de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1853

## ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

Por parte de este Ayuntamiento se ha realizado un Inventario de Bienes y Derechos municipales, Inventario de Vías Públicas de todo el Municipio, el mismo se expone al público durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alcubilla de las Peñas, 9 de julio de 2014.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón.

1866

## ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de este municipio y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 02-07-1985) y en el Reglamento no 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Aldehuela de Periañez, 3 de julio de 2014.– La Alcaldesa, Mª Reyes Vallejo Indiano. 1854

## ALMALUEZ

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2013, se expone al público junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformi-



dad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almaluez, 8 de julio de 2014.– El Alcalde, Pedro E. Pascual López.

1855

### ALMAZÁN

De conformidad con la Junta de Gobierno Local de fecha 7-07-14, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, para la adjudicación del contrato de servicio educativo a realizar en la Escuela de educación infantil “El Lago”, sita en la Cl. Dulcinea, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Almazán.

b) Tramitación del expediente y obtención de documentación e información: Secretaria: Teléfono. 975300461. Fax.310067. secretaria@almazan.es. Perfil del contratante.www.almazan.es.

Fecha límite de obtención de documentación e información: el último día de recepción de ofertas.

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo. Servicios.

b) Descripción: Prestación servicio educativo.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios según pliego.

d) Plazo de duración: 2 años.

4. *Presupuesto base de licitación:* según criterios previsto dependiente del nº de niños. A la baja.

5. *Garantías exigidas.* Definitiva: 1500 €

6. *Requisitos específicos del contratista:* Los previstos en el Pliego.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Modalidad de presentación. Oficinas Municipales. Y lugares 38.4 LRJYPAC.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento en la Pza. Mayor nº 1. 42200.

8. *Apertura de ofertas:* Según lo previsto en el Pliego.

9. Gastos de Publicidad: A costa del adjudicatario.

Almazán, 10 de julio de 2014.– El Alcalde, Jose Antonio de Miguel Nieto.

1867

### GOLMAYO

*ANUNCIO de la convocatoria para la ampliación de la bolsa de empleo actualmente vigente, en las especialidades de guitarra y flauta travesera.*

Por Resolución de Alcaldía nº 2014-0305, de dieciséis de julio del año en curso, se aprueba la convocatoria urgente de selección para la ampliación de la Bolsa de Empleo actualmente en



vigor, de fecha 30 de marzo de 2012, para la contratación con carácter laboral temporal de profesores de las Especialidades de Guitarra y Flauta Travesera.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria (publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 43, del día 16 de abril de 2012) y las instancias se dirigirán, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo, conforme al modelo previsto en el Anexo II de las mismas.

Se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Golmayo, de 9,00 a 14,00 horas, o por cualquier otra forma prevista en el artículo 38.4 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 8 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, dado su carácter urgente.

Cuando la instancia se presente en Registro diferente al del Ayuntamiento de Golmayo, deberá remitir un fax al nº: 975.23.27.76, o correo electrónico a la dirección [ayuntamiento@golmayo.es](mailto:ayuntamiento@golmayo.es), indicando esta circunstancia y aportando copia de la solicitud y la documentación presentada, antes de la fecha límite del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o de la tarjeta de residencia.
2. Fotocopia compulsada o autenticada de la documentación que aporten para el concurso.
3. Fotocopias compulsadas o autenticadas de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.

Golmayo, 17 de julio de 2014.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1901

## MOLINOS DE DUERO

De conformidad con lo acordado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del contrato de obras de rehabilitación de edificio municipal, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo y tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Molinos de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Ayuntamiento.
  - 2) Domicilio: Pso. Reina Sofía, 14.
  - 3) Localidad y código postal. 42156 Molinos de Duero.
  - 4) Teléfono. 975 37 82 25.
  - 5) Telefax. 975 37 82 25.
  - 6) Correo electrónico. [sperez@vinuesa.es](mailto:sperez@vinuesa.es).

2. *Objeto del contrato*: Obras de rehabilitación del edificio municipal Plaza de Gorgonio de Miguel.

- Plazo de ejecución/entrega; 2 meses.
- Admisión de prórroga: No.



*3. Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Mejor precio.

4. *Presupuesto base de licitación:* 182.807,20 euros y 38.380,50 euros de IVA.

*5. Garantías exigidas.*

Provisional (importe): 5.483,00 € euros.

Definitiva 5% del precio de la adjudicación.

6. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

*7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales desde el siguiente a esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria).

*8. Apertura de ofertas:*

a) Por la mesa de contratación.

b) Fecha: Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

Molinos de Duero, 9 de julio de 2014.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 1865

**PORTILLO DE SORIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha treinta de junio de dos mil catorce el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Portillo de Soria, 7 de julio de 2014.– El Alcalde, Eutimio Romero Jiménez. 1864

**LOS RÁBANOS**

Con ocasión de las vacantes en el cargo de Juez de Paz Titular, que se ha producido en este Municipio, y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir a las personas idóneas para dicho cargo de conformidad con lo determinado en el artículo 101.2 de La Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

En caso de no haber solicitante, el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente al Juez de Paz Titular.

Los Rábanos, 3 de julio de 2014.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1860a

BOPSO-84-25072014



Con ocasión de las vacantes en el cargo de Juez de Paz Sustituto, que se ha producido en este Municipio, y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir a las personas idóneas para dicho cargo de conformidad con lo determinado en el artículo 101.2 de La Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

En caso de no haber solicitante, el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente al Juez de Paz Sustituto.

Los Rábanos, 3 de julio de 2014.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1860b

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Numero 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 0000172/2014 por el fallecimiento sin testar de D. Raimundo Manrique García, natural de Cabrejas del Pinar (Soria), y ocurrido en Soria el día 10 de noviembre de 2012, promovido por D. Luis Emilio Manrique Gómez, representado por el Procurador D. Ismael Pérez Marco; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta (30) días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 3 de julio de 2014.– La Secretaria, Ana Isabel Benito de los Mozos. 1862

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 134/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> Verónica Moreno Hoyos contra Lucía Francés Vallejo, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar a la ejecutada Lucía Francés Vallejo (NIF 16785735J) en situación de insolvencia total, por importe de 7.995,53 euros adeudados a la trabajadora Verónica Moreno Hoyos; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional, b) En virtud de lo previsto en el art. 276.5 de la LJS publíquese la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lucía Francés Vallejo y para dar publicidad de lo acordado, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 30 de mayo de 2014.– La Secretaria, Antonia Pomedas Iglesias. 1863